San José de Cúcuta, 28 de enero de 2022

Licenciado:
**JOSUÉ DURAN LAMUS**
Asesor, Área Gestión Académica
Centro Tecnológico de Cúcuta - CTC
Ciudad.

**Ref.** Comunicación de Designación de Supervisión.

Atento Saludo:

Obrando en calidad de Director General del Centro Tecnológico de Cúcuta, en atención a lo consagrado en la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1 .2.1 .5.1, por medio del presente escrito le comunico que una vez adelantado el proceso de contratación directa N.° CA-001-CTC-2022, la misma fue adjudicada a CORPORACION FORMACION GLOBAL, NIT 900407582-8, representada legalmente por VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ CONDE, mayor de edad, vecino del Municipio de San José de Cúcuta e identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.253.668 de Cúcuta (N. de S.); así las cosas, me permito comunicarle muy respetuosamente que ha sido designado por este despacho para ejercer la supervisión al respectivo contrato.

- Contrato de Arrendamiento No. CA-001-CTC-2022 cuyo objeto es **ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA INCLUYENDO MAQUINARIA, CON DESTINO AL PROGRAMA DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN EL MARCO DEL EJE ESTRATÉGICO DE CÚCUTA SE EDUCA PARA LO LABORAL Y LO COMPETITIVO DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL CUATRIENIO 2020-2023 DENOMINADO "CUCUTA 2050 UNA ESTRATEGIA DE TODOS.;** adjudicado por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,00) incluido IVA.

- Para su conocimiento y fines pertinentes el contrato suscrito y demás documentos del proceso deben consultarse en la plataforma SECOP II; el cual de considerarlo Usted necesario puede ser revisado en cualquier momento.

Sin otro particular,

(Original Firmado)
**LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ**
Director General
Centro Tecnológico de Cúcuta

**Estructurador Jurídico:** Marvin Alexander Contreras Cárdenas – Asesor Jurídico Externo